

	FORMATO	Código: F-JUR-45
	Acta de suspensión temporal	Versión: 02
		Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 2

CONTRATO DE OBRA No. 008 DE 2022

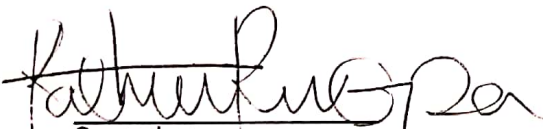
El día primero (01) de Marzo del año 2023, se reunieron los señores: VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA Jefe de Oficina de Infraestructura Social en calidad de supervisor, LILIANA GOMEZ CANO como Representante Legal del Consorcio Orión y JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA como interventor del Contrato de Obra No. 010 de 2022 cuyo objeto es REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICAS (ZONA A) RED SALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID 19) EN ARMENIA QUINDIO" con el fin de suspender el contrato en mención por la siguiente razón.

1. A la fecha no se ha suscrito acta de resolución correspondiente al traslado de los recursos concernientes al Sistema General de Regalías para su adición, por lo cual se agotó el plazo contractual, en consecuencia, se requiere dar trámite a la suspensión del presente contrato.

El presente contrato se suspende hasta tanto cese la situación que originó la suspensión del mismo, además el contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora de la suspensión del contrato y a realizar los ajustes a la vigencia de la garantía única por el término que dure la suspensión.

El contratista manifiesta que la presente suspensión no generará ningún costo adicional para el Departamento del Quindío.

Se firma en Armenia el primero (01) de marzo del año 2023


Supervisor


Interventor

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Germán Darío Grisales Rodríguez	Luz Adriana Gómez Ocampo	Luz Adriana Gómez Ocampo
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho